



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL

SECOM - RADIO MUSICAL DEL COCA

COMPARECIENTES

En la ciudad de Francisco de Orellana, al 1 de octubre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega—Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sr. Juan Carlos Caiza Chango en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el Sr. Augusto Polivio Tayupanta Zurita de la radio MUSICAL DEL COCA, en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de junio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-136Q de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Orellana Habla PARA LA ZONA 2, ORELLANA".

Con fecha 03 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-143Q para adjudicar al señor "TAYUPANTA ZURITA AUGUSTO POLIVIO" el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial ORELLANA HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-071-2015, por el valor de USD \$ 8.932,00 (Ocho mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 1 de octubre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Orellana Habla PARA LA ZONA 2, ORELLANA" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

and the second s

source the control of the control of



CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes septiembre de 2015:

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	02-09-2015	Ecuador apunta al desarrollo con Educación de Calidad	308,00
Programa 2	07-09-2015/	MIES: Nuevos CIVBs mejoran la calidad de vida de niños y miñas en Orellana	308,00
Programa 3	14-09-2015	CONADIS: Conadis fortalece los derechos de las personas con discapacidad	308,00
Programa 4	16-09-2015/	Reprise No. 5, 60 mins: Conadis fortalece los derechos de las personas con discapacidad	308,00
Programa 5	21-09-2018	MAGAP: Magap fortalece la producción agrícola en Orellana	308,00
Programa 6	28-09-2015	HABLA ECUADOR: El cambio de época en la Patria Grande	308,00
Programa 7	30-09-2015	Reprise Nº 6, 60 mins: El cambio de época en la Patria Grande	308,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIOUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.



Una vez que los productos has sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 2.156,00 (Dos mil ciento cincuenta y seis con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las trasmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial al 1 de octubre del 2015.

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

Sr. Juan Carlos Caiza Chango ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN ENTREGUE CONFORME

Por el contratista

Sr. Augusto Polivio Tayupanta Zurita CONTRATISTA

RADIO MUSICAL DEL COCA

Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO





ACTA RECEPCIÓN PARCIAL

SECOM - RADIO MUSICAL DEL COCA

COMPARECIENTES

En la ciudad de Francisco de Orellana, al 1 de octubre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega—Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sr. Juan Carlos Caiza Chango en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el Sr. Augusto Polivio Tayupanta Zurita de la radio MUSICAL DEL COCA, en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de junio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-136Q de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Orellana Habla PARA LA ZONA 2, ORELLANA".

Con fecha 03 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-143Q para adjudicar al señor "TAYUPANTA ZURITA AUGUSTO POLIVIO" el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial ORELLANA HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-071-2015, por el valor de USD \$ 8.932,00 (Ocho mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 1 de octubre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Orellana Habla PARA LA ZONA 2, ORELLANA" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.





CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes septiembre de 2015:

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	02-09-2015	Reprise N° 4, 60 mins.: Ecuador apunta al desarrollo con Educación de Calidad	308,00
Programa 2	07-09-2015	MIES: Nuevos CIVBs mejoran la calidad de vida de niños y niñas en Orellana	308,00
Programa 3	14-09-2015	CONADIS: Conadis fortalece los derechos de las personas con discapacidad	308,00
Programa 4	16-09-2015	Reprise Nº 5, 60 mins: Conadis fortalece los derechos de las personas con discapacidad	308,00
Programa 5	21-09-2015	MAGAP: Magap fortalece la producción agrícola en Orellana	308,00
Programa 6	28-09-2015	HABLA ECUADOR: El cambio de época en la Patria Grande	308,00
Programa 7	30-09-2015	Reprise Nº 6, 60 mins: El cambio de época en la Patria Grande	308,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.





Una vez que los productos has sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 2.156,00 (Dos mil ciento cincuenta y seis con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las trasmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial al 1 de octubre del 2015.

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

Sr. Juan Carlos Caiza Chango ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN ENTREGUE CONFORME

Por el contratista

Sr. Augusto Polivio Tayupanta Zurita CONTRATISTA

RADIO MUSICAL DEL COCA

Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO